



23 JUL 2019

ALGARROBO,

DECRETO Nº

1774

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. Nº 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 315 De Fecha 17.07.2019
8. Acta apertura de propuesta publica 26/2019
9. Informe y Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-26-LE19.



CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0568 de fecha 12.06.2019, emitida por Dirección Técnica del Centro de Salud Familiar, donde señala que requieren Atenciones de Otorrinología y Gastroenterología; a través de Convenio Resolutividad, para el Centro de Salud Familiar y Postas Rurales.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.
- Que se solicitaron 2 Canastas en las bases de Licitación; y se evaluó por línea de producto por lo que se ajusta a lo establecido en el reglamento de Compras Públicas.

DECRETO:

1. Adjudíquese a los siguientes Proveedores en las líneas descritas a continuación la Licitación Adquisición Canastas de Atención Convenio Resolutividad en Aps 2019" para el Departamento de Salud.

PROVEEDOR	LINEAS ADJUDICADAS	RUT
CLINICA SAN ANTONIO S.A	1	78.035.390-2
LUIS EDUARDO SOTO BORQUEZ	2	10.294.518-2

2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a los Proveedores Adjudicados según siguiente tabla:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL
CLINICA SAN ANTONIO S.A	\$9.000.000
LUIS EDUARDO SOTO BORQUEZ	\$1.300.000
TOTAL	\$10.300.000

3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1774 " " "

23 JUL 2019